San pablo Tacachico, miércoles 10 de enero de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

